



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

1. El concurso se llevará a cabo los días 11, 14, 15, 16 y 17 de marzo de 2022, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en el Edificio "T" de Cd. Universitaria, Avenida Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.
2. Las plazas del concurso serán las siguientes:



CONCURSO	PRUEBA DE ADMISIÓN	PRUEBA DE OPOSICIÓN	PLAZA	HORARIO
1	Geografía económica de México	Segundo	02	Ma-J 12-14:00
2	Historia Económica de América Latina	Segundo	05	Ma-J 19-21:00
3	Estadística II	Segundo	06	Ma-J 19-21:00
4	Microeconomía I	Segundo	03	Ma-J 08-10:00
5	Microeconomía I	Segundo	04	L-Mi 15-17:00
6	Microeconomía I	Segundo	05	L-Mi 19-21:00
7	Matemáticas III	Tercero	01	Vi-Sa 12-14:00
8	Microeconomía II	Tercero	01	L-Mi 15-17:00
9	Economía Política Marxista II	Tercero	01	L-Mi 17-19:00
10	Econometría I	Cuarto	02	L-Mi 08-10:00
11	Economía Agropecuaria	Cuarto	02	Ma-J 08-10:00
12	Macroeconomía I	Cuarto	03	Ma-J 08-10:00
13	Contabilidad Social	Cuarto	04	L-Mi 19-21:00
14	Contabilidad Social	Cuarto	05	Ma-J 19-21:00
15	Economía Política Marxista III	Cuarto	04	Ma-J 19-21:00
16	Economía Política Marxista III	Cuarto	05	L-Mi 19-21:00
17	Econometría II	Quinto	01	L-Mi 10-12:00

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA VASCO DE QUIROGA

18	Comercio Internacional	Quinto	01	Ma-J 08-10:00
19	Finanzas Públicas	Quinto	01	Ma-J 10-12:00
20	Contabilidad Social y Empresarial	Quinto	01	L-Mi 12-14:00
21	Macroeconomía III	Sexto	01 TC	L-Mi 12-14:00
22	Macroeconomía III	Sexto	04 TC	Ma-J 19-21:00
23	Desarrollo económico I	Sexto	04 TC	L-Mi 19-21:00
24	Finanzas Internacionales	Sexto	01 PD	L-Mi 08-10:00
25	Finanzas Internacionales	Sexto	02 PD	L-Mi 17-19:00
26	Teoría de la Organización	Sexto	01 ESP	L-Mi 08-10:00
27	Teoría de la Organización	Sexto	02 ESP	L-Mi 10-12:00
28	Teoría de la Organización	Sexto	03 ESP	L-Mi 17-19:00
29	Proyectos de Inversión I	Séptimo	01 TC	Ma-J 15-17:00
30	Problemas Económicos de México	Séptimo	01 TC	L-Mi 17-19:00
31	Política Económica de México	Séptimo	01 ESP	L-Mi 15-17:00
32	Taller de Investigación II	Séptimo	01 EE	Ma-J 17-19:00
33	Gestión Financiera de la Empresa	Octavo	02 EE	L-Mi 08-10:00
34	Planeación Empresarial	Octavo	04 EE	L-Mi 19-21:00
35	Proyectos de Inversión II	Octavo	03 EE	L-Mi 08-10:00
36	Proyectos de Inversión II	Octavo	04 EE	L-Mi 17-19:00
37	Desarrollo Regional I	Octavo	01 ESP	Ma-J 12-14:00
38	Desarrollo Regional I	Octavo	02 ESP	Ma-J 19-21:00
39	Desarrollo Regional I	Octavo	02 PD	Ma-J 19-21:00
40	Planificación Económica y Social	Octavo	02 ESP	L-Mi 19-21:00
41	Planificación Económica y Social	Octavo	02 PD	L-Mi 19-21:00
42	Teoría de la Decisión	Octavo	01 ESP	L-Mi 08-10:00
43	Teoría de la Decisión	Octavo	02 ESP	Ma-J 15-17:00



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

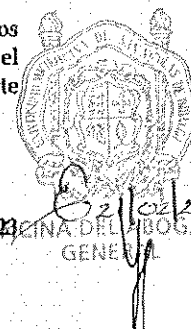
FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

44	Reestructuración y Rehabilitación Empresarial	Noveno	01 EE	L-Mi 17-19:00
45	Comercio y Promoción de Exportaciones	Noveno	01 EE	Ma-J 17-19:00
46	Mercadotecnia Internacional	Noveno	01 EE	L-Mi 15-17:00

La(s) plaza(s) a ocupar son:

U.M.S.N.H.

- PROFESOR DE ASIGNATURA "B", se percibirá un sueldo base mensual de \$208.99 (doscientos ocho pesos 99/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con el horario arriba señalado. La plaza es interina, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 14 de agosto de 2022.



3. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Para las plazas de Profesor de Asignatura "B". Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

- Tener título de Licenciatura en el área para la cual se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia en el área en la cual se contrata.
- Tener por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación, este requisito podrá dispensarse en los profesores que, en la dirección de seminarios, tesis y en la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

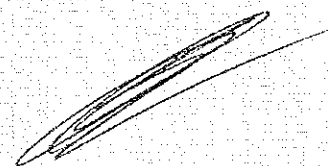
Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

4. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un duplicado de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" ubicada en el Edificio "T2", de Cd. Universitaria, Avenida Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad, en un horario de las 9:00 a las 14:00 y 17:00 a 20:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el 10 de marzo de 2022.

5. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- Para los efectos del numeral 8, los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" y en la página electrónica de la institución.

6. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

7. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia académica;
- Experiencia profesional;
- Publicaciones; y,
- En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

8. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 21 de marzo del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

9. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

10. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

11. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

12. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

13. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, a 25 de febrero de 2022

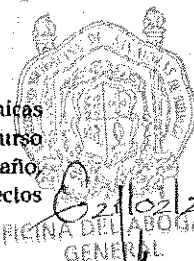
DR. MANUEL RICARDO ROMO DE VIVAR MERCADILLO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

FACULTAD DE ECONOMÍA
"VASCO DE QUIROGA"



DIRECCIÓN

U.M.S.N.H.



21/02/2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL